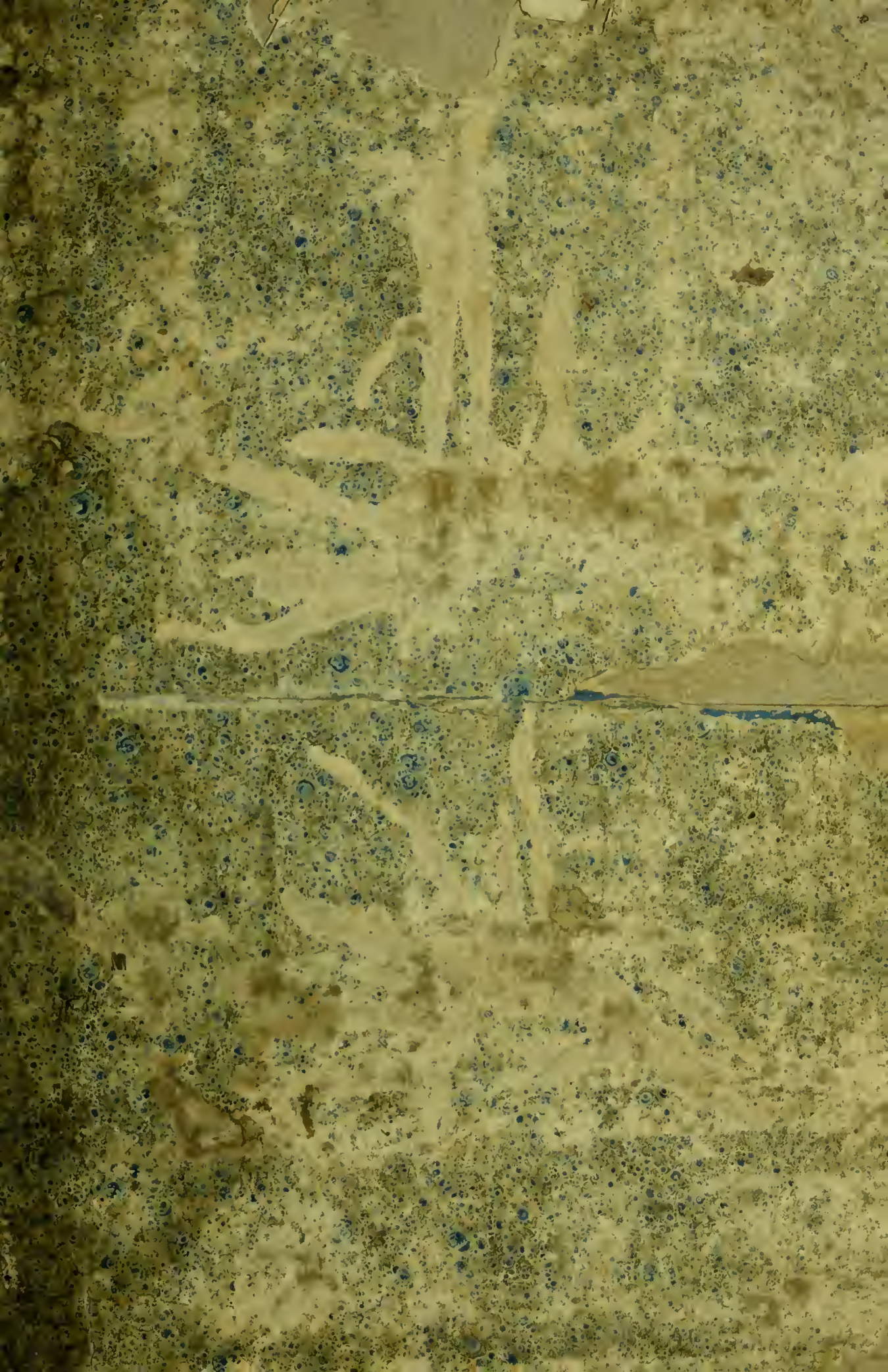

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadeg36unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1854. NUMERO 36.

GACETA DE GUATEMALA.

Colec. C. Luis Luján M. Inv. ... Ma... www. ...

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la Cámara de Representantes de la noche del miércoles 15 de Diciembre de 1854, á que concurrieron los Sres. Representantes que á continuacion se espresan:

Presidente Matheu—V. P. Ayeinena—V. P. Batres—Benites (D. Francisco) Montufar—Ruiz—Balcarcel—Dardon—Escamilla—Córdova—Arriaga—Andreu (Dr.)—Idalgo—Mont—Pavon (D L.)—Saravia (D. J. Maria)—Zavala—Milla—Benites (Don Manuel)—G. Parra—Batres (Don Cayetano.)—Gonzalez—Lambur—Aparicio—Valenzuela—Arrivillaga—Batres (D. (Pedro Vicente)—Secretarios Echeverria—Andreu—Arriola—Farfan.—Faltaron los SS. Representantes—Azmitia—Zeceña—Garcia Granados—Urruela—Martinez—Alfaro—Saravia (D. Ignacio)—Alburez—Escobar—Ocaña—Galvez—Duran—Prem—Rivera Paz—Nájera—Tejada—Rodriguez—Arroyo.—Estaban presentes los SS. Ministros Pavon y Ayeinena.

1° Se leyó el acta de la Junta anterior y fué aprobada.

2° Se dió cuenta con las contestaciones que á los oficios de citacion dirijieron los SS. RR. Rodriguez y Alfaro, en las que se escusan de concurrir por indisposicion de su salud.

3° Tambien se dió cuenta con una nota del Sr. Ministro de hacienda remitiendo una solicitud de Dña. Maria Antonia Zelaya, en la que reclama el pago de los arrendamientos de una casa. Se mandó pasar á la comision de hacienda.

4° A la misma comision pasó tambien la solicitud que dirije dicha Sra. á la Cámara sobre el mismo asunto.

5° Igualmente pasó á la misma comision de hacienda el memorial de las Sras. Asteguieta y Medina, solicitando se les manden pagar en títulos del 6 por ciento lo que aseguran se las adeuda por atrasos de montepio.

6° Se dió primera lectura á una proposicion del Sr. Dr. Ayeinena para que se establezca como principio jeneral que todo gasto, sueldo ó erogacion del tesoro público, que esté establecido por ley, aun cuando se omita mencionarlo en el presupuesto, debe satisfacerse como si estuviese incluido en él.

7° Se dió cuenta con el dictámen de la comision del interior que propone se admita la renuncia que de diputado ha hecho el Ldo. Sr. Don Matias Martinez, y que en consecuencia se haga nueva eleccion en el departamento de Sololá para subrogarle. Puesto á discusion y declarado haber lugar á votar, fue aprobado.

8° Se dió cuenta con el dictámen de la comision especial encargada de formar el proyecto de contestacion al mensaje del Exmo Sr. Presidente de la República, en el que presenta reformado el párrafo 6° que le fué devuelto; y discutido, se aprobó.

9° Se puso á discusion el dictámen de la comision especial nombrada para proponer lo conveniente acerca de las aclamaciones de perpetuidad de la presidencia de la República hechas por todos los departamentos en la persona del Exmo. Sr. Capitan Jeneral Carrera, y admitido el proyecto en su totalidad, se puso á discusion por partes; y declarado estarlo suficientemente el acta que se propone, adhiriéndose la Cámara á las aclamaciones departamentales y de las primeras corporaciones de la República, fue aprobado, salvando su voto en cuanto á la forma propuesta el Sr. Andreu (D. A.) Se puso á discusion la 2ª parte de dicho dictámen y declarado haber lugar á votar fué aprobada.

10° Por último, el Sr. presidente nombró una comision para que ponga en manos del Exmo Sr. Presidente de la República uno de los dos autógrafos; compuesta de los SS. RR. Vice-Presidente Aycinena. Rejente Azmitia, Majistrado Arrivillaga, Srio. Echeverria, Coronel Benites, Ldo. Lambur, Ldo. Aparicio é Idalgo; con lo que se levantó la sesión, siendo las nueve y media de la noche.

Sesion de la Cámara de Representantes de la noche del dia 20 de diciembre de 1854 á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente Matheu—Vice-Presidente Aycinena—Vice-Presidente Batres [D. Luis]—Andreu [Dr.]—Balcarcel—Benites (D. Francisco)—Saravia [D. J. Maria]—Arriaga—Montufar—Pavon [D. Luis]—Zavala—Córdova—Aparicio—Escamilla—Dardon—Idalgo—Mont—Ruiz—Milla—Lambur—G. Parra—Gonzalez—Batres (D. Cayetano)—Batres [D. P. V.]—Valenzuela—Arrivillaga—Arroyo—Secretarios Echeverria—Andreu Arriola—Farfan—Faltaron los SS. Representantes Nájera—Benites [D. Manuel]—Azmitia—Rivera Paz—Garcia Granados—Escobar—Alburez—Ocaña—Martinez—Saravia (D. Ignacio)—Montiel—Zeceña—Urruela—Galvez—Duran—Prem—Tejada—Estaban presentes los SS. Ministros Pavon y Ayeinena.

1° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2° Se dió cuenta con la contestacion que el Representante Sr. Garcia Granados dá al oficio de citacion que para su concurrencia á las sesiones le dirijió la Secretaria, en la cual manifiesta las razones que tiene para no asistir; y por las que renuncia la representacion con que lo honró la Sociedad económica. Se mandó pasar á la comision del interior.

3° Se leyó y mandó agregar al acta el voto particular del Representante Andreu (D. Andres) relativo al dictámen de comision especial que informó sobre la aclamacion hecha en los departamentos de la República, para que el Exmo. Sr. Presidente actual ejerza durante su vida el mando supremo, contra el cual votó y dice asi: (aquí)

4° Se dió segunda lectura á la proposicion del Sr. Dr. Ayeinena para que se establezca por regla jeneral, que toda erogacion que deba hacerse por el tesoro público en virtud de alguna ley preexistente, aun cuando no se incluya en el presupuesto de gastos, debe ser satisfecha; y puesta á discusión, fué admitida y se mandó pasar á la comision de hacienda.

5° Se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda relativo al decreto emitido por el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado, en que se establecen algunos arbitrios en favor del alumbrado de Quezaltenango; y declarado haber lu-

gar á votar, se aprobó la parte resolutiva que propone se conteste al Sr. Ministro de gobernacion, quedar enterada la Cámara.

6.° Tambien se puso á discusion el dictámen de la misma comision, relativo al acuerdo de 3 de Febrero último, emitido por el Supremo Gobierno, nombrando un pensionista en la Casa de misericordia, y declarado haber lugar á votar, se aprobó la parte resolutiva que propone se conteste de enterado.

7.° Se acordó, á mocion del Sr. Payon (D. Manuel) que en caso de no concurrir los presidentes de comisiones, estas sean presididas por los Representantes inmediatamente designados en la tabla de ellas, debiendo estas concurrir en los dias ya determinados.

8.° Por último, se anunció se iba á proceder á firmar los autógrafos acordados en la sesion del 15, y se verificó así, comenzando el Sr. Presidente, Vice-Presidentes, Diputados y Secretarios que sucesivamente fueron llegando á la mesa; con lo que se levantó la sesion á las nueve de la noche, difiriéndose estas para el juéves próximo.

Sesion de la Cámara de Representantes de la noche del viérnes 22 de Diciembre de 1854, á que concurrieron los SS. Representantes que á continuacion se espresan.

Vice-Presidente Aycinena—Azmitia Escamilla—Andreu (Dr.)—Arroyo—Arrivillaga—Benites (D. Francisco)—Payon [D. Luis] Aparicio—Valenzuela—Córdova—Zavala—Montufar—G. Parra—Idalgo—Gonzalez—Mont—Batres (D. Cayetano)—Batres [D. Pedro V.]—Ruiz—Balcarcel—Arriaga—Milla—Dardon.—Secretarios.—Echeverria—Arriola—Farfan—Andreu (D. Juan)—Faltaron los SS. RR. Presidente Matheu—Vice Presidente Batres—Urruela—Nájera—Rodriguez—Benites [D. Manuel]—Rivera Paz—G Granados—Escobar—Alburez—Alfaro—Ocaña—Saravia (D. Ignacio)—Montiel—Galvez—Tejada—Duran—Prem.—Estuvo presente el Sr. Ministro Aycinena.

1.° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2.° Se dió cuenta con un oficio del Sr. Presidente de la Cámara en que se escusa de asistir á las sesiones por tener que pasar por dos dias á la Antigua-Guatemala; la Cámara quedó enterada.

3.° Igualmente se dió cuenta con una comunicacion del Ministerio de relaciones esteriores en que se refieren las consideraciones que ha tenido el Gobierno para nombrar un comisionado en Nicaragua, á que vino adjunto un proyecto de bases para procurar la cesacion de la guerra en dicha República; y todo se mandó pasar á la comision de relaciones esteriores.

4.° Se leyó una esposicion de los Sres. Espinosa y Avau, en que solicitan se pida informe al Supremo Gobierno sobre el resultado de otra esposicion que le dirijieron, en que pedian auxilios para continuar los trabajos del hospicio y para que la Cámara provea lo conveniente para la conclusion de tan interesante obra, y se mandó pasar á la comision de gobernacion, previo informe del Gobierno.

5.° Asimismo se dió cuenta con el dictámen de la comision especial nombrada para que proponga lo conveniente en órden á las reformas constitucionales iniciadas por el Gobierno y se aplazó su discusion para el dia de mañana.

6.° El Sr. Andreu (D. Andres) hizo presente que por no haber obtenido los antecedentes que se pidieron al Gobierno, la comision de gobernacion de que era miembro no habia podido despachar ciertos asuntos para los cuales eran precisos dichos antecedentes. El Sr. Ministro del interior informó entonces que por no hallarse estos en la Secretaria cuando se pidieron no habian sido remitidos; pero que á la mayor brevedad se pondrian á disposicion de la comision respectiva.

7.° Ultimamente, el Sr. Presidente de la Cámara espuso que, quedando para el dia de mañana varios asuntos que discutir, recomendaba á los Sres. Representantes procurasen concurrir á la sesion del dia de mañana á las siete en punto de la noche. Con lo que se levantó la sesion á las ocho y media.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Acuerdo relativo al cobro del diezmo á la cochinilla

Palacio del Gobierno, Guatemala, diciembre 23 de 1854.—Habiendo tomado en consideracion el acuerdo del Venerable Cabildo eclesiastico relativo al diezmo que debe pagar la cochinilla, y que comunicó el M. R. Arzobispo en oficio de 16 de noviembre último; y teniendo presente haber cesado el privilegio concedido en decreto de 21 de abril de 1831 en favor de dicho fruto, y que en este concepto debe comprenderse en la obligacion jeneral de pagar el diezmo, que segun la ley 4.ª, título 16 libro 1.° de la Recopilacion de Indias se satisface por todos los frutos de la tierra; y atendiendo al estado de decadencia en que se halla aquel ramo de agricultura y las demas razones de interes público que se han tenido presentes; de conformidad con la consulta del Consejo de Estado, el Presidente acuerda:

1.° Se manifieste al Venerable Cabildo eclesiastico, por medio del M. R. Arzobispo, que á juicio del gobierno será conveniente y equitativo que por ahora, la asignacion de doce reales acordada por el mismo Venerable Cabildo, se reduzca á cuatro reales sobre cada tercio de ciento cincuenta libras, á reserva de aumentarla mas adelante si mejoraren los precios del fruto.

2.° Que tal imposicion comience á tener efecto desde el 1.° de enero próximo, para lo cual se harán las prevenciones convenientes.

3.° Que no pueda arrendarse el diezmo respectivo á la cochinilla; y que para facilitar su percepcion, y auxiliar en ella á la autoridad eclesiastica, segun lo dispuesto en el artículo 5.° del Concordato celebrado con la Santa Sede, se autorizará á las administraciones de rentas, á efecto de que al estender las guias, cobren la cuota señalada, entendiéndose para todo esto con los comisionados del Venerable Cabildo.

[Rubricado] *Aycinena.*

Despacho del Presidente en que consta el indulto concedido á un reo condenado á muerte en última instancia.

DON RAFAEL CARRERA, Capitan jeneral del ejército; Caballero Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en la clase militar; Gran Cruz de la de Guadalupe de México; Comendador de la de Leopoldo de Bélgica; Presidente de la República de Guatemala.

Por cuanto: habiéndose solicitado por parte del reo José Hernandez, soldado del 2.° batallon de línea de esta ciudad, que se le conmute la pena capital que en última instancia le impuso la Corte de Justicia en sentencia de 10 de noviembre próximo pasado por delitos de homicidio; atendiendo á las circunstancias que concurren en este caso, y á los informes de la Mayoria jeneral del ejército; considerado todo detenidamente, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, he resuelto hacer gracia al espresado reo José Hernandez de la pena del último suplicio, y que esta le sea conmutada con la de diez años de presidio con calidad de re-

tencion; entendiéndose que en caso de reincidencia en delito de la misma clase de aquel por el cual ha sido condenado, perderá esta gracia, previa declaratoria de la autoridad competente.

Por tanto; libro el presente despacho, que se pasará á la Corte de Justicia, á fin de que tenga efecto la gracia concedida en favor del reo, á quien se harán por el Juez de la causa las prevenciones y amonestaciones convenientes, á efecto de que pueda aprovecharse de este acto de clemencia para corregir sus costumbres y reparar en lo posible sus faltas.

Dado en el Palacio del Gobierno, firmado de mi mano, sellado con el sello mayor de la República, refrendo por el Ministro de gobernacion y justicia, en Guatemala, á 22 de Diciembre de 1854.

[L. S.]—[Firmado] *Rafael Carrera.*

El Ministro de gobernacion y justicia.

(Firmado) *P. de Aycinena.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Comunicacion á la Cámara de Representantes relativa á los asuntos de Nicaragua.

Señores Secretarios de la Cámara de Representantes.—Guatemala diciembre 18 de 1854.—SS. Los asuntos de Nicaragua han llamado muy especialmente la atencion del Exmo. Sr. Presidente desde que estalló en mayo último en aquella República la revolucion que dura hasta ahora, habiéndose retirado á la ciudad de Granada el Sr. Presidente Jeneral Chamorro, estableciéndose un gobierno provisorio en Leon y levantándose fuerzas que en nombre de este atacan á las que guarnecen á aquella ciudad.

Tan luego como se tuvo conocimiento de tales sucesos, el Presidente se apresuró á ofrecer su amistosa mediacion á los contendientes de Nicaragua, en el deseo de cooperar por su parte á poner término á la guerra civil y á sus estragos. Al efecto pareció conveniente nombrar un comisionado por este gobierno para la interposicion de los buenos oficios de Guatemala, eligiendo S. E. para el desempeño de este encargo, al Sr. D. Tomas Manning, Vice-Cónsul británico y persona respetable en Nicaragua, donde reside muchos años hace. El Sr. Manning, unido á otro comisionado que tuvo á bien acreditar el gobierno del Salvador, pasó á Granada en desempeño de su comision; pero no habiendo creido conveniente el gobierno del Sr. Chamorro recibir á un comisionado del provisorio de Leon que, con el objeto de entender en los arreglos, se asoció á los representantes de Guatemala y el Salvador, la mediacion ofrecida quedó por entonces sin efecto.

No por eso S. E. el Presidente de la República desistió de su empeño de contribuir eficazmente á la pacificacion de Nicaragua; antes por el contrario, me dió reiteradas órdenes para que á su nombre y en comunicaciones oficiales excitase tanto al gobierno de Granada como al provisorio de Leon, á convenir en una suspension de hostilidades, ya que otra cosa no fuese posible, manteniéndose el *statu quo* en lo relativo al mando que debian ambos ejercer en aquella parte de la República que les está sometida, entre tanto que pacificamente y con la calma necesaria se procedia á los arreglos convenientes y se obtenia un avenimiento definitivo.

Siento tener que decir á la Cámara que estas indicaciones no han tenido hasta ahora resultado alguno favorable, acaso porque es difícil en momentos de exaltacion y efervescencia, hacer oir la voz de la razon. El Sr. Presidente Chamorro envió á esta República un comisionado especial para solicitar auxilios: las simpatias del Presidente por los principios que con tanto valor, constancia y energía defiende el Jeneral Chamorro, y la consideracion de ser en alguna manera una misma la causa de aquel jefe y la de Guatemala, hacian desear vivamente á S. E. cooperar de una manera eficaz á la terminacion de aquella guerra; pero huyendo siempre de intervenir á mano armada en las cuestiones de los otros Estados, y deseando conservar, en cuanto sea posible, la política pacífica de su gobierno, el Presidente ha creido deber limitarse hasta ahora en este punto á requerir la cooperacion de los gobiernos del Salvador y Costa Rica, para hacer cesar los males que aflijen á Nicaragua. Las contestaciones del primero han sido siempre en el sentido de no estar dispuesto sino á una mediacion amistosa, y del segundo no se ha recibido respuesta, pues quizá por haberse interrumpido la comunicacion entre Nicaragua y Costa-Rica, no habrán llegado á San José los despachos de esta secretaria.

Entre tanto, la situacion de las cosas en la República de Nicaragua, parece cada vez mas apremiante y aflictiva: el sitio de la plaza de Granada dura ya cerca de ocho meses: el gobierno de Honduras, al principio instigador oculto de la revolucion contra el Sr. Chamorro, creyó conveniente despues auxiliar publicamente á los pronunciados y envió en efecto tropas y elementos de guerra á los jefes militares que sostienen la causa del gobierno provisorio; esto, al mismo tiempo que el representante de Nicaragua en Guatemala interpenia la amistosa mediacion de aquel gobierno para hacer cesar la guerra entre esta República y Honduras, y habia ya obtenido en efecto el allanamiento para un armisticio. Tales sucesos, lo acaecido en Greytown, ó San Juan del Norte, en el mes de julio último y la consideracion de que un estado de cosas tan violento no puede prolongarse en Nicaragua sin grave riesgo de la nacionalidad y la existencia misma de aquel pais, por quien se tiene en Guatemala las mas vivas simpatias, determinaron al gobierno a buscar la cooperacion y los consejos de los representantantes de la Francia y de la Inglaterra, que tuvieron á bien concurrir el 13 de octubre último á una conferencia á que los invitè y á la que asistieron igualmente los representantes de Nicaragua, el Sr. Manning que á la sazon se hallaba en esta capital, y uno de los señores individuos del Consejo de Estado á quien se citó al efecto. En aquella conferencia se adoptó, de comun acuerdo, el proyecto de bases que encontrarán UU. SS. adjunto en cópia, y que fué comunicado oficialmente por este Ministerio al gobierno del Salvador. Segun su artículo 1.°, debe nombrarse aqui un comisionado que, asociado á otro por el gobierno del Salvador y del Ministro de Nicaragua en Guatemala, pase á aquella República á procurar sea aceptada la amistosa mediacion de ambos gobiernos, procediendo por lo demas conforme á los otros artículos del mismo proyecto.

S. E. el Presidente ha tenido á bien nombrar por su parte para el desempeño de esta comision importante al Sr. Ldo. D. José Maria Saravia, Majistrado de la Corte de justicia y miembro de esta Cámara; debiendo dicho Sr. salir en breve de esta capital con direccion á Nicaragua. El gobierno del Salvador ha manifestado disposicion á nombrar tambien su comisionado que se unirá al Sr. Saravia á su paso por aquel Estado.

Tal es la situacion de los asuntos respecto á Nicaragua, y tales los pasos que S. E. ha creido deber dar para contribuir á poner término á la guerra que aflije á aquella República. Los esfuerzos hechos por desgracia no han tenido resultado hasta ahora; pero no por eso desistirá el gobierno de su empeño de cooperar, por todos los medios que estuvieren á su alcance, á un objeto tan importante y de tan po-

sitivo interes para todo el pais.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de la Cámara, por medio de UU. SS., reproduciendoles las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

[Firmado] *P. de Aycinena.*

S. E. el Presidente, debiendo ausentarse por algunos dias de la capital, ha encargado el gobierno, por acuerdo del dia 27, á los SS. Secretarios del despacho, quienes deben dar cuenta á S. E. con los asuntos que exijan su conocimiento.

El Exmo. Sr. Mariscal D. Andres Santa Cruz, Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de la República en Paris, nombrado últimamente con igual carácter cerca de S. M. el Rey de los belgas, pasó á Bruselas el 7 de noviembre, y el 12 fue recibido por S. M., á quien entregó la carta autógrafa en que S. E. el Presidente le acredita como tal Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario. El Rey contestó á la alocucion del Sr. Mariscal Santa-Cruz con espresiones de benevolencia hacia el Gobierno de Guatemala y a Su Ministro. El General Garcia Granados, á quien el Sr. Santa Cruz creyó convenientemente asociar á la Legacion, fue presentado en seguida á S. M. Un edecan del Rey con dos coches de la corona condujo al Palacio la Legacion de Guatemala, que fué recibida con el ceremonial acostumbrado. El Sr. Mariscal Santa Cruz fué invitado el mismo dia por S. E. el Ministro de negocios esteriores, á principiar las conferencias sobre los objetos de su mision.

El Sr. Don Carlos Lennox Wyke, Consul general de S. M. B. en esta República, ha sido investido últimamente por su gobierno con el carácter adicional diplomático de Encargado de negocios. Un despacho de S. E. el lord Clarendon, dirijido al Sr. Ministro de relaciones esteriores, acredita al Sr. Wyke con aquel caracter. El Gobierno de Guatemala ha visto con satisfaccion esta medida, que sin duda contribuirá á facilitar y estrechar las relaciones de amistad y buena inteligencia entre la República y S. M. B.

El Exmo. Sr. Presidente, en acuerdo expedido el dia 27 por el Ministerio de gobernacion, ha autorizado á la Junta de gobierno de la Sociedad económica de amigos del pais, para concluir una contrata iniciada ya, por cuatro mil pesos, parte en dinero y parte en créditos del seis por ciento, para sufragar los gastos necesarios para la conclusion de su edificio.

El Sr. Dr. Aguilar, Encargado de negocios del Salvador, habiendo terminado satisfactoriamente los asuntos principales que eran objeto de su mision, ha recibido órden para volver á aquel Estado; y en consecuencia, sale mañana de esta Capital.

La Corte de justicia verificó el dia 24 la visita general de cárceles, acompañada de los jueces de primera instancia y demas funcionarios del ramo judicial que concurren siempre á estos actos.

Hoy á las ocho de la mañana salió de esta ciudad el Exmo. Sr. Presidente, con direccion al departamento de Santa Rosa. S. E. iba en un coche abierto y le seguian, á caballo, los ayudantes de su estado mayor. Una salva de artilleria en el castillo de San José, anunció la salida del Presidente.

El Sr. Ministro de lo interior Don Manuel F. Pavon, ha recibido por el último paquete el nombramiento de Presidente honorario del Instituto de Africa, en Francia.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, diciembre 29 de 1854.

PORVENIR DE CENTRO-AMERICA.

Dejamos pendientes en nuestro número último algunas consideraciones sobre la situacion presente y porvenir probable de estas Repúblicas; consideraciones motivadas por la lectura de un artículo del *Eco de Irazú*, cuya reproduccion en nuestras columnas termina hoy.

Inútil es investigar las causas que han traido á estos Estados á la situacion en que los vemos; siendo, como son, de todos conocidas, é innecesario por otra parte el discurrir de nuevo acerca de ellas, habiéndolo hecho largamente antes de ahora cada cual segun sus opiniones. Por nuestra parte, comenzaremos por recomendar la lectura de nuestros artículos sobre *Protectorado de España*, pues en ellos espusimos, algo mas largamente de los que nos será dado hacerlo a hora, los peligros que corre la nacionalidad y aun la existencia misma de estos paises; la necesidad urjente de una union sincera y leal entre los españoles de ambos mundos; la conveniencia y posibilidad de que ella se verifique bajo el protectorado (mas bien moral y politico que material) de la España, que tiene en el asunto comprometidos muy graves intereses; y bajo la garantia, fácil de obtenerse á nuestro ver, de las naciones que, como la Francia y la Inglaterra, tienen posesiones valiosas y un comercio considerable que proteger en este continente.

Pero de nada serviria ni aun la vijilante y poderosa tutela de las grandes potencias europeas, si estas mal aconsejadas Repúblicas hubiesen de continuar en los mismos errores politicos á que parecen habituadas y á los cuales por desgracia no pueden servir ya de disculpa la *juventud* y la *inesperiencia*, puesto que no son pocos los años corridos desde que cometieron el primer desman, ni ha sido escaso el escarmiento ¿Cuándo se hará la postrera locura? ¿Cuándo comenzará en realidad esa «nueva era» tantas veces anunciada y que á veces estamos tentados de aplazar para las calendas griegas? ¿Cuando tendrá término ese *ultimatissimum* de la revolucion y la anarquia, que parece ya indefinidamente prorogado? Nadie puede decirlo.

Despues de treinta y tres años de existencia independiente, la historia de estos paises se reduce, poco mas ó menos, á guerras y desastres: la poblacion permanece estacionaria ó disminuye; el *deficit* amenaza siempre á los gobiernos con la bancarota; luchas que recuerdan las de la edad media; civilizacion informe; pobreza y descrédito, y como remedio para tanto mal imprenta libre y congresos. he aqui el cuadro que presentan las Repúblicas hispano-americanas: he aqui los elementos con los cuales hay quien cree pueden evitar estas débiles nacionalidades la catástrofe que las amaga. ¿Es esto imprevision? ¿Es un destino ciego? A estas preguntas puede responderse con una significativa frase nuestra, cuya escéptica profundidad ha llamado la atencion de los filósofos viajeros: ¡Quién sabe!

Solo la union de todos los habitantes de raza española y aborijena de estos paises con el firme lazo del sentimiento católico, prenda la mas segura de unidad; solo la adopcion de instituciones adecuadas á las circunstancias, costumbres y antecedentes de paises gobernados monárquicamente desde que hay memoria de ellos; solo el establecimiento de gobiernos fuertes, benéficos é ilustrados; solo la proteccion, eficaz y acertadamente com-

binada. de las naciones europeas para quienes no seria indiferente nuestra ruina: solos esos medios pueden evitar, ó retardar al menos por mucho tiempo. la pérdida de estos Estados. en la cual han trabajado de consuno hasta ahora la irrelijion. una menguada filosofia. instituciones inadecuadas. los de afuera y los de casa, necios y traidores.

Por nuestra parte, no aborreciendo à ninguna nacion como tampoco à ningun hombre. no hemos alzado bandera contra los Estados-Unidos, ni condenamos à este ó aquel hombre politico. Lo que atacamos es el mal principio: que remos el comercio y las buenas relaciones. rechazamos la anexion y tenemos por nuestro porvenir à la vista de las llamas que han consumido á Greytown. Estas han sido nuestras opiniones en esta publicacion; estos nuestros principios siempre que nos ha tocado obrar como hombres publicos. Estamos pues de acuerdo en muchos puntos con el articulista del "Eco de Irazú;" pero mas francamente conservadores, procuramos sondear la llaga é indicar la medicina. con fè y sin miedo, segun nuestro leal entender. haciendo estas lijeras indicaciones que otros quizà tendrán cuidado de desarrollar.

NOTICIAS ULTIMAS DE EUROPA.

Las medidas tomadas últimamente por el gobierno para que la correspondencia de ultramar sea recibida en esta capital con la posible prontitud, han comenzado ya a tener efecto. Con anticipacion se dieron instrucciones al Vice-Consulado de la Repùblica en Belice para procurar la pronta salida de la goleta correo, y se trasmitieron órdenes á Izabal y los puntos principales del tránsito para que la correspondencia sea despachada y encaminada sin demora. Merced á esas providencias, el sábado 23 á las nueve de la mañana estaba en esta capital la correspondencia del paquete ingles, cuyas fechas alcanzan al 16 del próximo pasado.

Las noticias son de bastante interes, llamando, como es natural, casi esclusivamente la atencion las que se refieren á los sucesos de la guerra. Continuaba esta teniendo por teatro principal la península de la Crimea, donde fuerzas considerables tanto de los rusos como de los aliados, se disputaban el triunfo definitivo con el mayor empeño, ejecutandose por una y otra parte actos de valor heroico y dando al universo el espectàculo de una de las mas grandes luchas que puedan presenciarse.

Renunciamos á la dificil tarea de seguir uno à uno todos los episodios de ese combate de titanes, limitandonos á reseñar los hechos mas notables para conocimiento de los lectores que nó tienen tiempo ni paciencia para imponerse de los papeles estrangeros, y remitiendo á ellos à los que desean saber los acontecimientos en todos sus detalles.

Aunque se dijo al principio que el bombardeo de Sebastopol habia comenzado el 5 de octubre, posteriormente se ha sabido que los preparativos indispensables para una empresa tan ardua y ciertas dificultades orijinadas por la naturaleza misma del terreno, retardaron las operaciones que no comenzaron sino el 17, continuandose con el mayor vigor hasta el 8 de noviembre, última fecha à que alcanzaban las noticias recibidas del teatro de la guerra. Como se ha visto por las que en números anteriores tuvimos ocasion de trascribir, tomadas de periòdicos americanos, habia habido varios encuentros entre sitiadores y sitiados, à consecuencia de algunas salidas ejecutadas por estos. Los dos hechos mas notables que consignan los diarios, son el ataque dado por el jeneral ruso Liprandi á ciertos cuerpos turcos, cerca de Balaklava, el 25 de octubre, y una verdadera batalla que tuvo lugar delante de Sebastopol el dia 5 de noviembre. El suceso del 25 de octubre se dice haber sido favorable à los rusos, sufriendo mucho en él los turcos y algunos rejimientos ingleses de caballeria que los apoyaban. El resultado del ataque del dia 5 de noviembre se asegura haber sido favorable á los aliados, haciéndose que la pérdida de los rusos fué de ocho à nueve mil hombres. Las trincheras de aquellos estaban, á las últimas fechas, à 150 toesas de Sebastopol, y se preparaba el asalto. Refuerzos considerables engrosaban el ejército ruso, que han ido à mandar los grandes duques Nicolas y Miguel, hijos del emperador; y los aliados por su parte veian aumentar sus filas con nuevos cuerpos que desembarcaban en la Crimea. Sebastopol estaba defendida por mas de 70,000 soldados y de 800 à 900 piezas de artilleria.

Por lo que hace al aspecto jeneral de la guerra, no podemos menos que llamar la atencion de nuestros lectores à un estracto de carta particular que nos ha sido dirijida desde Londres con fecha 16 de noviembre, y que escrita por persona juiciosa, cuyas simpatias estan evidentemente de parte de los aliados, indica sin embargo las dificultades de la gravísima empresa que estos acometen y da idea de la situacion de las cosas.

El 8 de noviembre la reina Isabel abrió en persona las cortes constituyentes, en quienes algunos, por lo que vemos de los diarios, cifran grandes esperanzas para el remedio de los males que aflijen á la España. Es necesario verdaderamente tener una fé robusta en la virtud de los parlamentos y en la eficacia de las discusiones, una fè á prueba de esperiencias y de desengaños, para creer que las nuevas cortes españolas harán algo que no hayan hecho sus predecesoras. Por lo demas, tratándose de sucesos que están aun por verificarse, y siendo evidente que en politica es mal oficio el de profeta, vale mas suspender el juicio y aguardar los acontecimientos.

El rey de Dinamarca disolvió las cámaras. Parece que los señores representantes del pueblo danés tendian segnir, en lo relativo à la guerra dà Oriente, una linea de conducta que no cuadra bien con las miras é intenciones de Federico VII y de su gabinete. Los colejios electorales fueron convocados para el 1.° del corriente.

El rey de los belgas abrió en persona el parlamento el dia 7 de noviembre, y el hecho mas importante del discurso de la corona es el que se refiere á los motivos que dice el rey tiene para felicitarse de haber mantenido una estricta neutralidad en la cuestion de Oriente. La *Independencia belga*, diario muy acreditado de Bruselas, trae, en su número correspondiente al 15 de noviembre, un exelente artículo sobre Centro-América, en que se da noticia de la situacion de estos Estados y se habla en los términos mas lisonjeros de S. E. el Jeneral Carrera y de las manifestaciones hechas para conferirle la presidencia vitalicia.

Las dificultades entre el Anstria y la Prusia con motivo de la diferente conducta que ambos gobiernos creen deber seguir respecto á los asuntos de Oriente, no habian llegado al estremo que hacian temer las noticias recibidas antes de la llegada del paquete; y antes bien, á las últimas fechas habia esperanza de que ese disentimiento se arreglàra, mediante la intervencion de un ajente diplomàtico del gobierno de Baviera.

Se preparaban en Roma para el gran concilio en que á esta fecha ha debido haberse examinado ya el punto de la Concepcion. Mas de 200 prelados, entre cardenales, arzobispos y obispos, y otros muchos eclesiásticos mas, iban á tomar parte en aquel grave asunto, con motivo del cual Su Santidad habia concedido un jubileo. Las funciones que se disponian para celebrar la resolucion que se creia no dejaria de tomarse, iban á ser suntuo-

sísimas.

Casi toda la prensa de los Estados-Unidos se ha declarado en favor del Czar y contra los aliados en la cuestion de Oriente. ¡Dígase, pues, si no es este el siglo de las anomalías!

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS

Cuadro interesante.—Se ha recibido en estos últimos dias en esta ciudad un cuadro ejecutado en Leon de Nicaragua que representa al jeneral (entónces coronel) de artillería D. Manuel Arzu, en el momento en que, sitiado en aquella capital, el año de 1824, se defendió con valor y firmeza contra las fuerzas que le atacaban y que habiéndole cercado en la Catedral, le dejaron reducido a aquel edificio y casi ya sin un grano de pólvora. El coronel Arzu fué a Leon por orden del gobierno federal, a quien servia, y segun sus instrucciones, auxilio al provisorio que se habia establecido en Nicaragua, aunque por desgracia no era este el que representaba en aquella época las opiniones conservadoras, a las que presto tantos servicios el mismo jefe. El cuadro representa al coronel Arzú en pié y de tamaño natural, y no le falta semejanza, aunque está representado algo mas joven de lo que era entónces. Figura un lado del lienzo una parte de la ciudad de Leon, con casas incendiadas, tropas, asesinatos de hombres y mujeres etc. El coronel tiene junto a si un grupo de muchachos armados con hondas y piedras, recurso a que tuvo que apelar para defenderse en el estremo al cual se le redujo. El cuadro está, en jeneral, bastante bien hecho; no se dice quien fué el pintor ni quien lo hizo ejecutar: pero es sin duda un objeto interesante, puesto que representa uno de los episodios de las primeras guerras civiles del pais. Se ha hecho venir de Leon por encargo de la familia del Sr. Arzú y está ahora en el Palacio del gobierno, donde se le llevó para presentarlo a S. E. el Presidente.

Correo de los Estados.—El correo de Cojutepeque, que llegó el miércoles temprano, ha traido correspondencias y papeles públicos del Salvador, algunos impresos de Honduras y de Nicaragua y gacetas de Costa-Rica de fechas atrasadas "Las ferias de San Miguel y Sensuntepeque (dice el "Cometa") han sido concurridisimas. Para la primera se introdujeron diez mil y tantas cabezas de ganado, de que tres mil pasaron á Guatemala y siete mil fueron compradas para el Estado." Se habian hecho las elecciones de senadores y diputados para la próxima lejislatura. El Sr. Dueñas y el Sr. Aguilar han sido nombrados senadores. La "Gaceta" del 21 que rejistra estos nombramientos, refiere tambien el del Sr. Hoyos para el Ministerio de gobernacion y relaciones, habiendo sido admitida la renuncia del Sr. Gomez. La "Nueva Era" de Leon, que alcanza al 2 del corriente, no trae noticia alguna respecto á la guerra, ni las hemos tenido por otro conducto.

Diversiones publicas.—Ha habido en los dias de pascua corridas de toros, funciones de volatines y representaciones en los dos teatros provisionales. La monotonia de la corrida de toros del domingo, fué interrumpida, con satisfaccion de los aficionados, por una lucha entre un toro y un perro de presa, que despues de varios lances en que cada uno de los fieros hizo cuanto pudo para vencer á su rival, terminó con el triunfo del perro, quien, aunque herido y maltratado, logra rendir al toro, en medio de los aplausos de los espectadores. La corrida del martes fué muy concurrida. Tampoco ha faltado una concurrencia regular en los dos teatros las noches que hubo funcion.

La *Cenerentola* se ejecutará el dia 31 del que entra y con anticipacion se han tomado ya todos los palcos y gran parte de las lunetas. Se dice que hay mucha demanda de localidades.

Funciones relijiosas.—Se han celebrado solemnemente las de Navidad en varias iglesias de la capital. Los maitines de la noche del 24 fueron muy concurridos en Catedral, Belen, Concepcion etc.

Fallecimiento.—Ha muerto anoche repentinamente el R. P. Fr. Julian Hurtado Guardian del Colejio de Cristo, eclesiástico respetable por sus virtudes y que junto con el Sr. Dr. Piñol, habia sido propuesto á Su Santidad para el obispado de Nicaragua.

El 22 del corriente, previo el juramento prestado en manos del Sr. Dean y Provisor del arzobispado, tomó posesion de la Chantria del Venerable Cabildo eclesiástico el Sr. Dr. Don Bernardo Piñol.

Examenes.—En el liceo que dirije en esta capital el Sr. Arrué se verificaron los exámenes públicos del fin del curso, en los dias 22 y 23 del corriente Los alumnos presentados á éxámen eran 27, y las materias sobre las cuales recaia, gramática latina y castellana, doctrina cristiana, geografia, matemáticas, dibujo lineal, etc.

El Director de la Imprenta de la Paz, Editor de las publicaciones oficiales, Don Hijinio Taracena, regresó de Europa en el paquete ingles y llegó á esta capital el dia 24.

Visita canonica. El Ilmo. Sr. Arzobispo continua la visita de varios curatos: pasó el dia de Concepcion en Escuintla y la Navidad en Samayaque.

EXTERIOR.

Costa-Rica.

PORVENIR DE CENTRO-AMERICA.

(*Concluye.*)

¿Qué es la compañia de colonizacion de las costas de Mosquitia.

Puede ser que deba su orijen á los mismos móviles que ostensiblemente han dirijido á las empresarios del ferro-carril hondureño, y que se propongan los colonizadores un objeto independiente de la politica;—pero lo que hay de cierto, es que se formó la sociedad despues de los comentarios hechos por el abogado jeneral de S. M. B. sobre el modo de entender el tratado Clayton-Bulwer. es que, sin hablar de la compañia de tránsito, figuraron en esa sociedad americana senadores y hombres politicos que deben conocer el valor de la cooperacion que prestan a semejantes empresas: es que la república de Nicaragua ha creido deber protestar, por el organo del Sr. Marcoleta, su representante, contra la violacion de sus derechos, contra el desconocimiento de sus titulos, alegados como lejitimos, contra la conocida usurpacion de su territorio.

¿Qué es la compañia del tránsito?

Por de ser que para los Estados-Unidos sea una de las mejores vias de comunicacion entre California y la gran Republica, una bien acreditada linea, á quien puede confiarse mas seguramente la mala norte-americana que á la linea de Panamá, su rival;—pero lo que hay de cierto es, que para la América Central es un gravamen, una hostilidad, un peligro y un remordimiento: es que, mezquina remedadora de la compañia británica de Indias, en cuanto puede el cuervo remedar al águila, usurpa ya territorios, hostiga á los indijenas, y viola sus compromisos: es que, movida de pasiones bajas y de mezquinos rencores, nos hace pasar por el humillante yugo de sus caprichos, nos inflije una especie de entredicho con parte del mundo, y nos priva de toda comunicacion con Norte-America, devolviendo por favores injustos, y pagando con la ingratitud escesivas concesiones: es que, para oprobio de su nacion y para nuestra ruina, esta despótica liga de traficantes se ha convertido ya en un poder, que dispone de buques de guerra, de cañones y de bombas, para destruir nuestros puertos y nuestras ciudades!

IV.

Fácil nos fuera citar mas hechos, pero, ¿podria la multiplicidad añadir algo á la impresion que debe causar en el ánimo del lector centro-americano el carácter de los pocos que hemos citado? Contentémonos, pues, con recapitular. Hay recapitulaciones que conmueven mas el alma que la mas elocuente amplificacion.

¿No es un hecho el lazo llamado Convenio Clayton-Bulwer?

¿No es un hecho la existencia y el progreso de un partido norte-americano en la América Central?

¿No es un hecho el esfuerzo, ya solapado, ya declarado, de la diplomacia norte-americana en Nicaragua?

¿No es un hecho el tratado de semi-anexion, propuesto por el Sr. Squier y no ratificado?

¿No es un hecho las simpatias de los ajentes norte-americanos por el partido demagójico en la lucha que dividió últimamente á Centro-América.

¿No es un hecho la negociacion misteriosa de un imposible ferro-carril en Honduras?

¿No es un hecho el discurso de presentacion, pronunciado en Washington por el Sr. Barrundia, con asombro del cuerpo diplomático?

¿No es un hecho la concesion de territorios indeterminados en el suelo Hondureño?

¿No es un hecho la protesta de los ajentes centro-americanos contra la introduccion secreta de armas en algunos puntos de la América Central?

¿No es un hecho la empresa de colonizacion de Mosquitia, contra la cual ha protestado el Sr. Marcoleta?

¿No es un hecho la mezquina y ruin tiranía de la Compañía del tránsito?

¿No es un hecho la violacion de sus compromisos con Nicaragua?

¿No es un hecho la eleccion del Sr. Borland para representar á los Estados-Unidos en Centro-América.

¿No es un hecho el asesinato perpetrado por Smith en la persona de un centro americano?

¿No es un hecho el bombardeo de San Juan del Norte, y la destruccion de las propiedades centro-americanas que allí existian?

¿Y todos estos hechos reunidos, añadidos al *derecho de procsimidad*, proclamado en el Congreso Norte-Americano ¿no constituye el hecho de una crisis, que debe infaliblemente terminarse por la completa trasformacion de la America-Central?

V.

Si paro juzgar las consecuencias de tal hecho, se coloca uno en un punto de vista puramente humanitario; si se dice á si mismo que el progreso y la civilizacion no caminan á su fin sino entre ruinas para volver á edificar obras en consonancia con el espíritu del siglo; si se reflecsiona que las revoluciones favorables al desenvolvimiento de la intelijencia humana no se verifican sin inmensos sacrificios de toda clase, sin sacrificios de sociedades enteras, puede uno llegar á un sentimiento de filosófica conformidad, al considerar la brillante perspectiva que presenta el porvenir, los desiertos convertidos en ciudades populosas, los áridos llanos trocados en fértiles campiñas, la vida salvaje reemplazada por el bienestar material y todos los recursos de la vida intelectual, el comercio y la industria uniendo a los hombres por los vínculos de un mútuo interes, la sociabilidad desarrollada por la frecuencia de las comunicaciones y la introduccion de las artes y de las ciencias, las distancias salvadas por el vapor, el mar, vehiculo facil y libre de riqueza para todos los paises, el pensamiento alumbrando á las comarcas mas remotas con la velocidad de un relámpago, por medio de la electricidad; en una palabra, el sol de la ilustracion brillando sobre sociedades trasformadas y disipando las tinieblas de la ignorancia y todas las preocupaciones que deshonran el entendimiento. Si: en presencia de semejante espectáculo, puede el hombre inclinarse ante la Providencia, que lleva el mundo á donde quiere, sin cuidarse de las mezquinas ajitaciones y de las impotentes resistencias de sus inquietos habitantes.

VI.

Pero aquel, en cuyo pecho lata el corazon de un ciudadano, aquel, que haya recibido de sus padres, junto con una sangre jenerosa, la irresistible influencia de gloriosas tradiciones, aquel, que tenga conciencia de la nobleza de su orijen y respeto en sí la dignidad humana, tan privilejiada en la una zona como en la otra, ¿podrá ser alguna vez capaz de aquella filosófica abnegacion que abdicá el sentimiento ante la inflecsible necesidad? ¿de aquella dócil sujecion al fatalismo, que ahoga el esfuerzo, que escusa la lucha, que apaga la jenial enerjía de los pueblos? ¿de aquella resignacion ultra-cristiana, que se olvida del principio en cuya virtud la humanidad se apoya en la relijion, el derecho de conservacion, en los designios del Criador *ayúdate y Dios te ayudará*? Oh! si el patriotismo no es una vana palabra, si el amor al suelo natal ó adoptivo encierra todos los amores, si la defensa del pais es la defensa de todos los afectos y de todos los intereses que constituyen el objeto de la ecsistencia, ¿quién, le preguntamos, quien verá con sangre fria la intriga y la fuerza abierta conspiradas contra su nacionalidad y labrando la destruccion de su pais? ¿Quien se acostumbrará jamas a la idea de que algun dia este suelo, recibido de los padres, no será transmitido, á los hijos? ¿Quien se conformará con una perspectiva que le enseñe, en un cercano porvenir, al enemigo de su raza y de su relijion profanando con usurpadora planta su hogar destrozado, sus templos destruidos, sus sepulcros abiertos? ¿Quien no se estremecerá, al pensar que la civilizacion Norte-Americana no ha penetrado en los desiertos sino con las llamas y el esterminio, y que conviene quizá a la doctrina del *destino manifiesto* que, como las desventuradas tribus de Indios del Norte, desaparezcan los Hispano-Americanos de la faz de la tierra? ¿Quién no arderá en indignacion, al prever para si la suerte del esclavo de España, con cuya vida jugaba el feroz amo, como jugaron Smith y Borland con la del miserable Antonio; y al reflecsionar que á los Centro-Americanos, modernos Ilotas del Anglo-Americano, no quedara tal vez eleccion sino entre la ley de Lynch, ó la horca, el latigo y el *revolver*? Y sobre todo, ¿quién no se entregará a la desesperacion, al sentir que contra tamañas calamidades no hai posible resistencia, ó que solo puede oponerse estériles protestas ó funestas luchas individuales á brutales actos que tendran por inevitable resultado, el campo talado, la ciudad destruida y finalmente la nacionalidad aniquilada?...

VII.

¿Por qué desesperar, oh Centro-Americanos?

¿Creéis que no queda otra alternativa que la de un impotente furor ó de una flemática resignacion? ¿Creéis que entre vuestra debilidad y el formidable poder de vuestros enemigos natos, no hay un lugar para la esperanza? ¿Creéis que no teneis otro partido que tomar que el de cruzar los brazos como los mártires católicos, ó de ajitarlos en un inútil forcejeo, como los compañeros de Ulises en las jigantescas manos de Polifemo?

Si estais pursuadidos de que una trasformacion se prepara para Centro-America; si estais convencidos de que esta metamórfosis inevitable ecsije grandes sacrificios; si teneis la conciencia de que la civilizacion os pide un completo divorcio con el pasado, un entero abandono de aquellas preocupaciones que han sido vuestro Código y vuestro Evanjelio, vuestra fé política y vuestra fé relijiosa; sobre todo, si teneis el valor de reconocer que nada podeis por vosotros mismos; que ni vuestros Congresos, ni vuestros Gobiernos, ni vuestros hombres de Estado, ni vuestros tribunos, ni vuestros escritores, ni vuestras efímeras combinaciones de partido, ni vuestros aristócratas, ni vuestros liberales, ni vuestras Dietas Constituyentes, ni vuestras Constituciones son capaces de atajar el torrente que ya os desborda, si teneis la buena fé de confesar que la revolucion ha devorado á vuestros hábiles guerreros y á vuestro hábiles políticos, y que no teneis Leonidas ni Catones para morir con provecho y compensar, al menos con la gloria, los reveses, no vacileis mas, ó Centro-Américanos; ya que no podeis impedir la revolucion que os amenaza, oponedlo elemeotos de mayor fuerza y poder, que desvíen su direccion y le hagan producir bienes, en vez de las calamidades que acarrea. Haced lo que el piloto en la tempestad: sacrificad parte del cargamento, para salvar, con el buque, las vidas de la tripulacion y de los pasajeros. En una palabra, pedid resueltamente á la Europa su amparo contra los peligros esteriores é interaos. Pedidle que os salve de la obsorcion y de la anarquia; pedidle que os defienda contra los invasores y contra vosotros mismos. Pedid protectores, antes que os vengan amos y déspotas.

Habreis tomado una iniciativa que tendrá por objeto afianzar el equilibrio Americano, como queda añanzado por la alianza Anglo-Francesa el equilibrio Europeo; y la Francia y la Inglaterra, reunidas para defender á la nacionalidad Otomana contra el absolutismo del poder monárquico y á la nacionalidad Centro-Americana contra el absolutismo de la democracia, os introducirán á esta civilizacion reformadora, que alumbra sin incendiar, que combia las costumbres sin destruir las razas, y que no necesita hacer cementerios para edificar en seguida ciudades.—Ad Marie.

(*Eco de Irazú.*)

Mexico.

ALGO SOBRE POLITICA ESTANJERA.—CENTO-AMERICA.

Justo es ocuparnos de vez en cuando de los paises vecinos al nuestro.

Los últimos periódicos de Centro-América recibidos en la República no nos traen todavía el desenlace de la revolucion de Nicaragua contra el gobierno de Chamorro. Este señor seguia defendiéndose en Granada y se decia que los rebeldes recibieron nuevos refuerzos del gobierno hondureño. Aun no se sabe que haya producido efecto alguno la intervencion de los gobiernos de Costa-Rica y Guatemala.

En este último Estado corría la voz de que en Costa-Rica habia estallado una revolucion y que Cabañas, el presidente de Honduras, habia vendido la isla del Tigre á los norte-americanos en la módica suma de veinte y cinco mil pesos.

El Consejo de Estado guatemalteco, en sesion de 21 de Setiembre último, acordó que se reuniese una junta compuesta del Illmo. Sr. Arzobispo que la presidiera, y de los Ministros, consejeros de Estado, diputados á la cámara de representantes, rejente y majistrados de la Corte de justicia; miembros del venerable cabildo eclesiástico; jefes superiores de hacienda y del ejército, de coroneles arriba; correjidor del departamento; prelados de las órdenes regulares; una diputacion de la Municipalidad; otra del claustro; otra del consulado y otra de la sociedad económica, á fin de que dicha junta, si lo tiene á bien, dé su asentimiento á los deseos espresados en los departamentos proclamando perpétua la autoridad que ejerce el Exmo. Sr. Capitan jeneral D. Rafael Carrera como jefe Supremo de la República de Guatemala.

Probablemente la citada junta se declarará por la afirmativa, y, si hemos de hablar con franqueza, atendidas las circunstancias en que se hallan en la actualidad los diversos Estados de Centro-America, si Guatemala quiere conservar la paz interior de que hasta aqui ha dis-